

08/07/2015

Condenan por femicidio frustrado a hombre que apuñaló a madre de su hijo en Paillaco

Un veredicto condenatorio por el delito de femicidio frustrado obtuvo hoy la Fiscalía Local de Paillaco, en un juicio oral contra un hombre de 33 años al que acusó por apuñalar con un arma blanca a su expareja a fines del año pasado en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) de esa comuna.

El fiscal jefe de Paillaco, Marcelo Leal, presentó durante el juicio pruebas testimoniales, materiales y periciales con las que acreditó que el acusado Richard Mauricio Fuentes Fuentes es responsable de este hecho ocurrido el 17 de diciembre de 2014.



El fiscal Marcelo Leal explicó que Fuentes propinó tres puñaladas con un arma blanca en la espalda y antebrazo a su expareja, huyendo posteriormente del Cesfam. La agresión comenzó mientras la víctima tenía en sus brazos al hijo de ambos, de 9 meses de edad.

“El hecho ocurrió al mediodía, cuando el acusado concurrió hasta el recinto asistencial y le arrebató el niño de los brazos a la víctima, y al devolvérselo y dejarlo en el coche, procedió a agredirla por la espalda con un arma blanca que portaba. Le dio dos estocadas en la zona dorsal y una tercera, que iba dirigida hacia su pecho, gracias a que la víctima logró cubrirse la recibió en el dorso de su mano y antebrazo”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que algunas personas que se encontraban en el lugar impidieron que el acusado continuara con la agresión.

Además de la condena por femicidio frustrado, el acusado fue condenado también por violación de morada, daños simples y porte de arma blanca, delitos que cometió con anterioridad a la agresión con el cuchillo, con el objetivo de que la víctima retirara una demanda en su contra presentada en el Tribunal de Familia.

El veredicto condenatorio fue dictado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, el que dará a conocer el próximo lunes 13 de julio la pena que deberá cumplir Richard Fuentes como autor de estos ilícitos.

Por el delito de femicidio frustrado, la Fiscalía pidió al tribunal que lo sentencie a cumplir una pena de 13 años presidio, en tanto que por los restantes delitos solicitó que se le condene a 300 días de presidio.